

## **Declaración sobre la situación en Guatemala**

Ante el debilitamiento institucional y la crisis de la justicia independiente en Guatemala, la Unión Internacional de Magistrados:

- Exhorta al las autoridades Guatemaltecas al cumplimiento de las garantías y estándares internacionales en el ejercicio de la función judicial, impidiendo la Criminalización sin causa de jueces de alto riesgo y cualquier otra jurisdicción, que han sido procesados mediante la instrumentalización el proceso penal como elemento distorsionador de la independencia judicial, provocando el exilio en los últimos tres años de al menos 24 jueces y fiscales que con su trabajo, procuraban la investigación de redes de corrupción en el país.
- Insta a la investigación por parte del Ministerio Público, de los actos de intimidación y amenaza a los que diariamente son sometidos los jueces y juezas independientes, a través de redes sociales, medios de comunicación y otras organizaciones constituidas en Guatemala, con el propósito de amedrentamiento.
- Solicita el cumplimiento real e inmediato de las medidas cautelares y provisionales emitidas en favor de varios jueces y juezas Guatemaltecos, como el caso de los jueces Miguel Ángel Gálvez, Jazmín Barrios y Pablo Xitumul, emitidas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en favor de su integridad personal y de su función sin injerencias internas y externas que obstaculicen su imparcialidad.
- Insta al Estado de Guatemala al cumplimiento de los acuerdos de paz firmados en diciembre de 1996, para regular el sistema de elección de magistrados de Corte Suprema y apelación, conforme estándares internacionales que garanticen la independencia judicial.

*Tel Aviv (Israel)*

*21 septiembre 2022*